

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL INFORME RAZONADO, EN LOS ANEXOS I Y II DEL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES AGROMETEOROLÓGICAS Y MATERIAL VARIO PARA REDAREX”, Nº DE EXPEDIENTE: PSU/2022/0000033679

Ref: 2233SU1FR154

En fecha 25 de abril de 2022 se publica en el la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación del expediente de contratación **“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES AGROMETEOROLÓGICAS Y MATERIAL VARIO PARA REDAREX”**

Advertido error material en el informe razonado y en el Anexos I, que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado de la “Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en los supuestos de artículo 89.1.h) de la LCSP 9/17” de la solvencia técnica o profesional, y en el Anexo II “Modelo de proposición económica” de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas corregir los errores materiales, de hecho o aritméticos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que establece que los pliegos de cláusulas administrativas particulares sólo podrán ser modificados una vez aprobados por error material, de hecho o aritmético y en el artículo 136.2 de la LCSP que señala la obligación del órgano de contratación de ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas en el caso de que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos.

Vistos los preceptos anteriormente mencionados y demás disposiciones aplicables, en el ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas por Resolución de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sobre delegación de atribuciones en materia de contratación de 23 de julio de 2019 (DOE nº 144 de 26 de julio de 2019), esta Secretaría General

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el error material advertido en el informe razonado y en el Anexos I, que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado de la “Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en los supuestos de artículo 89.1.h) de la LCSP 9/17” de la solvencia técnica o profesional, y en el Anexo II “Modelo de proposición económica”, de manera que:

Donde dice:

- **Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en los supuestos del artículo 89.1.h) de la LCSP 9/17:** Sí.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Se acreditará mediante la entrega de muestras, descripciones y fotografías en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Csv:	FDJEXUBBU78427LQH9SKNR2VS2JEAX	Fecha	04/05/2022 16:34:27
Firmado Por	MARIA CURIEL MUÑOZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4



Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

Debe decir:

- **Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en los supuestos del artículo 89.1.h) de la LCSP 9/17:** Sí.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Se acreditará mediante la presentación de catálogos sin precios, donde se incluyan descripciones y fotografías de los productos que se suministran y cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Donde dice:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)	IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUÍDO)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
Datalogger	2.010,00 €			
Anemoveleta	1.080,00 €			
Piranómetro	1.670,00 €			
Pluviómetro	540,00 €			
Sensor Tª/H	565,00 €			
Anclaje	490,00 €			
Caja+conectores	895,00 €			
Regulador	290,00 €			
Batería	150,00 €			
Placa solar	300,00 €			
Trípode	490,00 €			
Modem	510,00 €			
Antena	82,00 €			
Pluviómetro	575,00 €			
Piranómetro	1.700,00 €			
Termohigrómetro	600,00 €			
Cable conexión T/HR	112,00 €			
Cable conexión datalogger	180,00 €			
Bolsas gel de sílice	97,00 €			
Hélice anemoveleta	50,00 €			
Transporte y seguro	1.800,00 €			

Csv:	FDJEXUBBU78427LQH9SKNR2VS2JEAX	Fecha	04/05/2022 16:34:27
Firmado Por	MARIA CUIEL MUÑOZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4



Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35



DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUÍDO)	IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)

Debe decir:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUÍDO)	IVA (21%)	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
Datalogger	2.010,00 €			
Anemoveleta	1.080,00 €			
Piranómetro	1.670,00 €			
Pluviómetro	540,00 €			
Sensor Tª/H	565,00 €			
Anclaje	490,00 €			
Caja+conectores	895,00 €			
Regulador	290,00 €			
Batería	150,00 €			
Placa solar	300,00 €			
Trípode	490,00 €			
Modem	510,00 €			
Antena	82,00 €			
Pluviómetro	575,00 €			
Piranómetro	1.700,00 €			
Termohigrómetro	600,00 €			
Cable conexión T/HR	112,00 €			
Cable conexión datalogger	180,00 €			

Csv:	FDJEXUBBU78427LQH9SKNR2VS2JEAX	Fecha	04/05/2022 16:34:27
Firmado Por	MARIA CURIEL MUÑOZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35



Bolsas gel de silice	97,00 €			
Hélice anemoveleta	50,00 €			
Transporte y seguro	1.800,00 €			

SEGUNDO: Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe razonado y el cuadro resumen de características que como Anexo I y II forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES AGROMETEOROLÓGICAS Y MATERIAL VARIO PARA REDAREX”** una vez corregido los errores materiales en los mismos lugares en los que se hizo pública la licitación para general conocimiento.

TERCERO: Reiniciar el plazo de presentación de ofertas.

CUARTO: Permitir a los licitadores que hubieran presentado su proposición la retirada de la misma.

LA SECRETARIA GENERAL
(PD.R 23/07/19, DOE 144 26/07/19)

Csv:	FDJEXUBBU78427LQH9SKNR2VS2JEAX	Fecha	04/05/2022 16:34:27
Firmado Por	MARIA CURIEL MUÑOZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4

